CONSTRUTEX

Asunción, 14 de octubre del 2023.

NOTA COMPLEMENTO – DEL EXP. N° 10443 de fecha 12/10/2023

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 10669
Recibido por: Joxó Q
DIA | MES | AÑO | HORA
18 | OCT | 2023 | 15:54

Señor
Ing. Zoilo Benítez.
CPI – UEPP/MEC.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura.
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos en el marco de la LPN N° 01/2022 - CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA – PLURIANUAL – ID N° 406738 a fin de solicitar la suspensión temporal de plazos de ejecución de obras en los siguientes Establecimientos Educativos de Lote 3; en consideración a que por ME exp. N° 8.675 con fecha 11/8/2023 nuestra firma ha presentado la 2a. Adenda de Ampliación de Monto al Contrato N° 4/2022 y que al momento se encuentra en situación de análisis y ajustes entre la Fiscalización y la Empresa.
La 2a. Adenda de ampliación de monto, contiene Rubros necesarios para la terminación de las obras en los Establecimientos educativos que se enlistan:

- Escuela Básica Nº 7.653 Santa Teresita
- Escuela Básica Nº 3.054 Dr. Raúl Peña
- Escuela Básica Nº 103 Prof. Mercedes Miltos de Infante Rivarola
- Escuela Básica Nº 45 Prof. Adela Torres Sánchez
- Escuela Básica Nº 332 Silvestre Martínez
- Escuela Básica Nº 255 Héroes del Chaco
- Escuela Básica Nº 4.722 Prof. Simón Nicolás Casola López
- Escuela Básica Nº 42 Domingo M. de Irala
- Escuela Básica Nº 724 Cristóbal Colón
- Escuela Básica Nº 6127 Prof. Estanislaa Concepcion Gomez de Gimenez
- Escuela Básica Nº 609 General de Brigada Eligio Torres

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3
Ing. Juan Pablo Cabral

Ing. Steven Chaparro.
Representante Legal.
CONSTRUTEX S.A.

Ing. Steven Chaparro
Gerente General

CONSTRUTEX S.A.

CONSTRUTEX

Asunción, 4 de octubre del 2023.

U.E.P.P. MEC			
Exp. Nº: 10443			
Recibido por: Jose R			
DIA	MES	AÑO	HORA
12	OCT	2023	10:59

Señor
Ing. Zoilo Benítez.
CPI – UEPP/MEC.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura.
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en el marco de la LPN N° 01/2022 - CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA - PLURIANUAL - ID N° [illegible] que por Nota de 11/09/2023 ME expediente N° 8675, la empresa ha solicitado la consideración de una 2a. Adenda de ampliación de monto al Contrato N° 4/2022, por los motivos descriptos en la mencionada nota; y que al momento se encuentra en análisis y ajustes entre la Fiscalización y la Empresa

- Escuela Básica Nº 7.653 Santa Teresita
- Escuela Básica Nº 3.054 Dr. Raúl Peña
- Escuela Básica Nº 103 Prof. Mercedes Miltos de Infante Rivarola
- Escuela Básica Nº 45 Prof. Adela Torres Sánchez
- Escuela Básica Nº 332 Silvestre Martínez
- Escuela Básica Nº 255 Héroes del Chaco
- Escuela Básica Nº 4.722 Prof. Simón Nicolás Casola López
- Escuela Básica Nº 42 Domingo M. de Irala
- Escuela Básica Nº 724 Cristóbal Colón
- Escuela Básica Nº 6127 Prof. Estanislaa Concepcion Gomez de Gimenez
- Escuela Básica Nº 609 General de Brigada Eligio Torres

CONSTRUTEX

Ing. Steven Chaparro.
Representante Legal.
CONSTRUTEX S.A.

Ing. Steven Chaparro
Gerente General

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3
Ing. Juan Pablo Cabral

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3
Ing. Juan Pablo Cabral

CONSTRUTEX

Asunción, 11 de agosto del 2023

Señor
Ing. Zoilo Benitez
CPI-UEPP/MEC
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Presente:

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 8675
Recibido por: Louis R

DIA	MES	AÑO	HORA
11	08	23	13:14

Ref: Contrato N° 4/22 CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA - PLURIANUAL. ID 406738

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en el marco del Contrato N° 4/22 CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA - PLURIANUAL. ID 406738 a fin de expresarle lo siguiente:

Mediante el expediente U.E.P.P. MEC N° 4231 de fecha 03 de mayo del corriente año hemos ingresado el pedido de inclusión de ítems adicionales necesarios para la ejecución de las obras; ítems que fueron previamente analizados y consensuados por el equipo técnico de la Convocante.

En virtud de los ítems adicionales requerimos la extensión o ampliación del plazo de ejecución conforme al artículo 62 de la Ley 2051/03 el cual establece "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato*"

Es decir, teniendo considerando el artículo mencionado anteriormente se requiere la ampliación del plazo de ejecución para estos ítems adicionales a fin de cumplir con los requerimientos de la convocante.

Aguardamos su respuesta respecto a dicho pedido en la brevedad posible. Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Ing. Joaquin Otazu
Construtex S.A.

CONSTRUTEX S.A.
RUC 80094073 - 1